



PLAN DE

CONTINGENCIAS COVID 19

CURSO
2021-22



PROTOCOLO DEACTUACIÓN

COVID-19

Colegio Nuestra Señora del Carmen - Móstoles
Hijas de la Caridad – Provincia Madrid-San Vicente

INTRODUCCIÓN

Queremos garantizar un funcionamiento seguro de nuestro Centro ante esta situación de pandemia y queremos hacerlo cuidando la salud de toda la Comunidad Educativa.

Esta emergencia nos ha permitido percibir el **enorme valor que posee nuestra escuela**. Durante las semanas del confinamiento, se han hecho visibles algunos aspectos del impacto sobre los procesos de aprendizaje, no sólo curricular, sino también emocional y social.

Desde el Equipo Directivo hemos puesto en marcha medidas para garantizar la calidad pedagógica en función de los diferentes escenarios de trabajo con los que nos podemos encontrar, facilitando la implantación de plataformas digitales y la formación a profesores, alumnos y familias para poder implantarlas.

Desde un inicio hemos sido conscientes de que nuestra escuela debe adaptarse (a un ritmo vertiginoso) a la realidad sanitaria que nos rodea. Nuestro mundo ha cambiado y el Proyecto Educativo de Centro debe ser flexible para desenvolverse con efectividad y afectividad a esta nueva realidad local y global.

Un primer paso para que la escuela pueda recuperar su papel de desarrollo cultural, científico y social, de transmisora del conocimiento, de compensación social y de entorno seguro de aprendizaje, relación y juego para cientos de estudiantes es **afrontar con determinación los retos de seguridad que presenta la apertura de nuestro centro educativo**.

Es por este motivo, que pedimos la colaboración de toda la Comunidad Educativa, para hacer de nuestro Centro un entorno de aprendizaje seguro, donde podamos aprender y convivir JUNTOS.

... Planificando la vuelta al cole

Inicialmente queremos ahondar en lo más importante de la vuelta a las aulas:

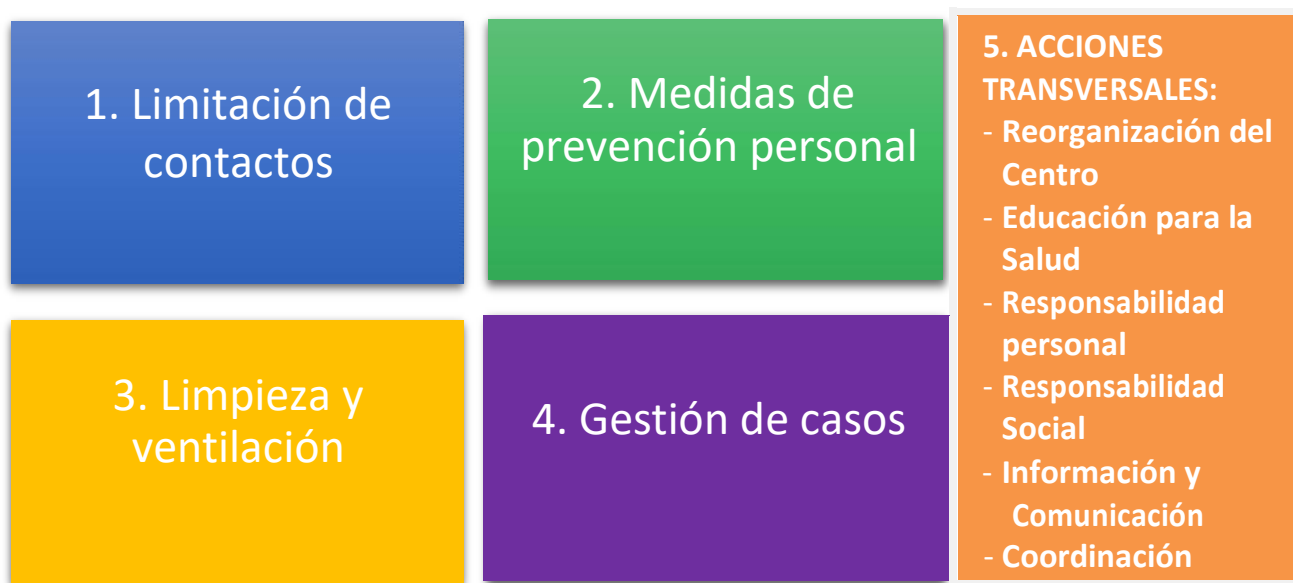
Poner en marcha un plan de actuaciones cuyas medidas nos permitan controlar lo máximo posible la introducción del patógeno en la escuela. La mayoría de las medidas aquí descritas están orientadas a reducir la propagación del virus dentro del Colegio. Somos conscientes de que el riesgo cero no existe y a pesar de todas las medidas que se adopten, siempre hay una posibilidad de que se presente un caso y se produzca un brote. Nuestro objetivo, con la ayuda de las familias y alumnos, es que este plan de actuación minimice al máximo esa posibilidad y su extensión.

Hemos diseñado un **plan de apoyo y refuerzo** en todas las etapas, con la finalidad de identificar las necesidades educativas asociadas a la pandemia sanitaria COVID19 tratando de dar una respuesta educativa. D

Analizaremos la repercusión que la enfermedad o sus efectos secundarios hayan podido tener sobre situaciones escolares o familiares concretas o en determinados colectivos. Trataremos de detectar las necesidades de salubridad de nuestro alumnado con la finalidad de flexibilizar las actuaciones de prevención a cada caso en concreto y trataremos de saber si la pandemia ha generado **nuevos grupos vulnerables o nuevos factores de vulnerabilidad** y adaptando así los procesos necesarios.

En septiembre de 2020 se creó un equipo COVID19 en el Centro, con el que seguiremos trabajando el presente curso 2021-22, con la finalidad de trabajar de forma coordinada, entre todos los miembros que conformamos la Comunidad Educativa, siendo asesorados por personal sanitario experto y adaptando nuestras actuaciones a las recomendaciones sanitarias.

Siguiendo las recomendaciones ministeriales, se han establecido los siguientes principios básicos de prevención frente a COVID-19, como medidas para el funcionamiento central de este plan de contingencias:



... Normativa aplicable

Las medidas de prevención higiénico-sanitarias que han de adoptarse por los equipos directivos de los centros docentes durante el curso 2021-2022 serán las dictadas por la Autoridad del Gobierno con competencia en la emergencia sanitaria provocada por COVID-19, así como las establecidas por la Comunidad de Madrid. **Entre otras**, habrán de tenerse en cuenta:

- Orden 572/2021, de 7 de mayo, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre.

- Procedimiento de actuación en relación con los trabajadores especialmente sensibles a la COVID-19 del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Hacienda y Función Pública de la Comunidad de Madrid.

- Instrucciones de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Juventud sobre medidas a implementar en el curso 2020-2021 para el personal docente y personal funcionario y laboral de administración y servicios en los centros públicos en los centros docentes públicos no universitarios con motivo de COVID 19, de 7 de septiembre de 2020.

- Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2021-2022 (Aprobado en la Comisión de Salud Pública el 18 de mayo de 2021).

- Acuerdo de 2 de junio de 2021 del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, adoptado en coordinación con la Conferencia Sectorial de Educación, sobre la declaración de actuaciones coordinadas en salud pública frente a la COVID-19 para centros educativos durante el curso 2021-2022.

- Instrucciones de la Viceconsejería de Organización Educativa de la Comunidad de Madrid para la correcta ventilación de los centros educativos, de 4 de noviembre de 2020.

- Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Organización Educativa y de Política Educativa por la que se dictan Instrucciones sobre inasistencia del alumnado al centro docente en situaciones de riesgo por COVID-19, de 11 de diciembre de 2020. - Protocolo de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos de la Comunidad de Madrid, de 2 de octubre de 2020.

Esta planificación afecta a todos los sectores de la Comunidad Educativa.

Hijas de la Caridad – Provincia Madrid-San Vicente

MEDIDAS GENERALES PARA TODOS LOS TRABAJADORES



Prevención de riesgos laborales

- Pedir a los servicios de **PRL** modificaciones y evaluación de riesgo de los puestos de trabajo por exposición al agente biológico COVID-19
- En el mes de julio, y en coordinación con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales se inicia el protocolo de detección de trabajadores especialmente sensibles, teniendo en cuenta los grupos vulnerables definidos por el Ministerio de Sanidad:
 - . diabetes
 - . enfermedad cardiovascular incluida hipertensión
 - . enfermedad pulmonar crónica
 - . enfermedad renal crónica
 - . inmunodeficiencia
 - . embarazo
 - . cáncer en fase de tratamiento activo
 - . mayores de 60 años

Ya en el curso pasado, 2020-21 la Dirección del Centro se puso en contacto con el Servicio de Prevención, remitiendo la información facilitada por los trabajadores para que valorasen y determinasen si:

- Puede incorporarse al trabajo
 - Debe adaptarse el puesto de trabajo o teletrabajo.
 - Que el servicio de prevención inicie los trámites para considerarle en situación de incapacidad temporal.
- Trabajadores sintomáticos: el trabajador debe informar a la empresa en caso de que experimente sintomatología. No debe acudir al trabajo, y debe contactar con el teléfono de atención al COVID-19 de la CAM o su centro de atención primaria. No debe acudir hasta que se tenga la certeza de que no hay riesgo para él ni para los demás trabajadores o alumnos.
 - Si un trabajador ha estado en contacto estrecho con una persona afectada, tampoco debe acudir al puesto de trabajo por un espacio de al menos 10 días. El trabajador debe acreditar esta situación, acudiendo así mismo a su centro de atención primaria.
 - Si el trabajador presenta síntomas en la empresa, se procederá a comunicar al servicio de prevención, y se desinfectará el puesto de trabajo
 - La empresa reunirá a los trabajadores al inicio del curso escolar 2021-22 y les informará de las **medidas necesarias de prevención** que deben tener en cuenta, así como las medidas a tener en cuenta en los **desplazamientos** para acudir al puesto de trabajo.

VER PROTOCOLO ESPECÍFICO DE RIESGOS LABORALES. QUIRÓN PREVENCIÓN.

PROCOLOS DE ACTUACIÓN

Hijas de la Caridad – Provincia Madrid-San Vicente

A. PROFESORES:



SENSIBILIZACIÓN:

- Se realizará una **reunión** con el profesorado, al inicio del curso escolar, para la explicación de las medidas de carácter organizativo, de higiene, de prevención y de asunción de responsabilidades.

PROTECCIÓN PERSONAL:

- La Dirección del Centro procurará, cuando sea posible, que las reuniones se celebren por vía telemática.
- Suspensión del control de jornada por huella táctil y control a través de una tarjeta personal.
- Realización de tutorías por vía telemática preferentemente.
- No compartir utensilios, bolígrafos, tizas... ni dispositivos. En el caso de dispositivos de uso común, garantizar que se desinfectan antes y después de cada uso, con dispensadores y bayetas específicas para la limpieza de los teclados y superficies comunes disponibles en todos los espacios.
- Obligatoriedad del uso de mascarilla que será proporcionada por el centro.
- Cuidar las medidas de higiene personal: lavado frecuente de manos.
- Evitar el contacto con objetos y personas siempre que sea posible.
- Evitar tocarse ojos, nariz y boca.
- Los profesores podrán utilizar, además de la mascarilla, la pantalla protectora facilitada por la dirección del Centro.
- Al personal docente se le tomará la temperatura a diario durante su jornada laboral, durante el tiempo en el que nos encontremos en el Escenario de Presencialidad I y II decretado por la Consejería de Sanidad.
- Todos los miembros del Personal docente han sido vacunados por la Consejería de Sanidad, a excepción de un trabajador que habiendo pasado la enfermedad, de voluntad propia no ha querido ser vacunado.

ESPACIOS DE TRABAJO:

- Evitar la concentración, charlas o reuniones informales en entradas, pasillos, zonas comunes... (entradas y salidas escalonadas)
- Asegurar el aforo en las salas de profesores y el resto de instalaciones del Centro para respetar las distancias de seguridad (1,5m)
- Para respetar las medidas de seguridad, el desayuno de los profesores se realizará en el Comedor del Centro.



- Se han elaborado circuitos para transitar por el colegio y evitar cruces por los pasillos, se han señalado los pasillos para que existan 2 direcciones bien definidas. Caminar siempre por la derecha.
- Se han colocado papeleras con tapa y pedal en baños y zonas comunes
- En las clases se ha proporcionado material de desinfección para realizar la limpieza de las superficies en uso al entrar y salir de la misma.
- En todas las aulas existe un gel hidroalcohólico para higiene de manos.
- Ventilar el aula en cada cambio de clase. Los 5 primeros minutos y los 5 últimos.
- Evitar el uso del ascensor y si es imprescindible solo se podrá ocupar por una persona.
- Ser muy puntual, en entradas, salidas y cambios de clase.
- Se priorizará, en la medida de lo posible, la utilización de los **espacios al aire libre** para la realización de las actividades, educativas y de ocio.
- Se mantendrán las puertas de todas las clases abiertas para evitar tocar puertas y picaportes.
- Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación contando cada alumno y profesor con su propio cuaderno o material en papel necesario.
- Todas las actividades deportivas que se puedan trasladar al exterior se realizarán al aire libre. Las clases de Educación Física se programarán evitando los ejercicios que conlleven contacto.
- Al finalizar la jornada, todas las clases se quedarán abiertas y con las ventanas abiertas para que se ventile antes de que entre el personal de limpieza.
- En el caso de los tiempos de recreo, igualmente se quedarán ventanas abiertas y puertas cerradas para que se ventile.

ADAPTACIONES:

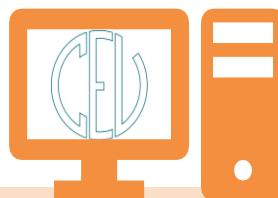
- En función de la evolución de los escenarios que se desarrollan en este Plan más adelante, los equipos docentes y, en su caso, los departamentos, de considerarse necesario, adaptarán las programaciones didácticas. Las adaptaciones de las programaciones didácticas se darán a conocer a alumnos y familias y se enviarán al Servicio de Inspección Educativa.

PROTOCOLOS DEACTUACIÓN

Hijas de la Caridad – Provincia Madrid-San Vicente

COVID-19

B. P.A.S.



SENSIBILIZACIÓN

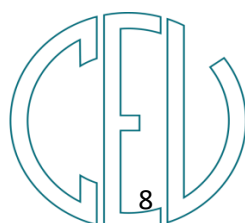
- En el mes de septiembre, al inicio del curso se mantendrá una reunión con el PAS para la explicación de las medidas de carácter organizativo, de seguridad, higiene y responsabilidad personal.
- Los trabajadores desarrollarán su labor de forma individual y para garantizarlas medidas de seguridad, en los momentos de descanso, no se reunirán.

PROTECCIÓN PERSONAL

- Suspensión del control de jornada por huella táctil y se desarrollará a través de tarjeta personal.
- Obligatoriedad del uso de mascarilla y guantes que serán proporcionadas por el centro.
- Recordar las medidas de higiene personal: lavado frecuente de manos.
- Antes de iniciar el curso se realizará una prueba serológica a todo el personal docente del Centro y en caso de dar positivo por COVID19 en anticuerpos, se realizará prueba PCR para descartar un posible positivo e iniciar el curso con toda la plantilla de trabajo libre de la enfermedad.
- Se realizarán ventilaciones periódicas de las estancias de atención al público.

ESPACIOS DE TRABAJO

- Colocación de papeleras con tapa y pedal en baños y zonas comunes
- Limpieza y desinfección de espacios para cambio de ropa, taquillas, etc.
- Evitar el uso del ascensor y si es imprescindible solo se podrá ocupar por una persona, salvo si su tamaño permite la distancia de seguridad.
- Evitar la concentración o reuniones informales en entradas, pasillos, zonas comunes,...



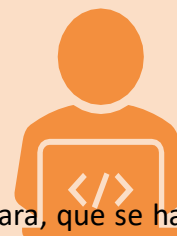


PERSONAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

- No compartir utensilios de limpieza.
- Asegurar la limpieza y desinfección, al menos una vez al día, de los accesos y las instalaciones educativas: las clases, los comedores, los pasillos, prestando especial atención a los lugares con instalaciones de fontanería (baños, vestuarios, cocinas, laboratorios...) y con una limpieza más frecuente de las superficies que la gente suele tocar (barandillas, mesas del comedor, material deportivo, pomos de puertas y ventanas, bancos de los patios, juguetes, materiales de enseñanza y aprendizaje, etc.).
- Precaución en la recogida diaria de los residuos en bolsas debidamente cerradas.
- Uso de material desinfectante para superficies y baños, suelos, etc.

VER PROTOCOLO ESPECÍFICO DE RIESGOS LABORALES. QUIRÓN PREVENCIÓN.

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN



- Atender al público siempre protegido por la pantalla o mampara, que se ha instalado sobre los mostradores.
- Se han realizado señalizaciones para garantizar la distancia de los usuarios a los mostradores.
- **Respetar las distancias de seguridad (1,5 m), en caso de que haya varios trabajadores en un mismo espacio, por ejemplo cuando se acude a por información a secretaría.**
- Realizarán con frecuencia la desinfección de su puesto de trabajo (teclado, teléfono...)
- No compartir utensilios, bolígrafos, teléfonos... ni dispositivos. En el caso de dispositivos de uso común, garantizar que se desinfectan antes de cada uso, con dispensadores y bayetas para la limpieza de los teclados...
- Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación fomentando la vía telemática como forma de entrega y tránsito de documentación, así como la cita previa.
- En portería, se realizará la desinfección de paquetes y correo, a su recepción.
- La persona responsable de la portería, establecerá turnos de entrada de proveedores, padres, etc. para garantizar la distancia de seguridad.
- El personal de portería se asegurará de que las personas que acceden al colegio lo hacen debidamente protegidas con mascarilla.
- En secretaría y administración, se evitará, en la medida de lo posible, la entrega de dinero en metálico.
- Se priorizará la atención telemática o telefónica.
- Así mismo **se priorizará que la documentación se haga llegar al centro por vía telemática.**
- La atención a proveedores será en la medida de lo posible por vía telemática. Cuando no pueda ser así, se procurará mantener siempre la distancia de seguridad.

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

Hijas de la Caridad – Provincia Madrid-San Vicente

COVID-19

C. ALUMNOS



SENSIBILIZACIÓN

- Durante el mes de septiembre se realizarán reuniones con los alumnos, a través de las tutorías, para concienciar de la necesidad de medidas de seguridad, higiene, convivencia y responsabilidad personal. Dichas pautas se trabajarán de forma transversal durante todo el curso.
- Promover hábitos higiénicos
 - o Se dará prioridad a la educación para la salud en el **currículo de todos los niveles**. Se realizará con especial hincapié a través de las tutorías y del área de Educación Física.
 - o Incorporando contenidos educativos sobre el **control y la prevención de enfermedades** a las clases y actividades diarias al inicio del curso.
 - o **Seguiremos promoviendo la participación del alumnado** y las iniciativas de los estudiantes para involucrarlos activamente en la respuesta a la pandemia y en la promoción de actitudes responsables durante la reapertura del Colegio.
- Disponemos de carteles adaptados a cada etapa educativa que informan sobre buenas prácticas de higiene respiratoria y de manos y de actividades educativas de apoyo que motiven a su cumplimiento.
- Durante el verano de 2020 se ha generado un equipo de trabajo que ha realizado un Plan de Acción Tutorial centrado en la Educación Emocional y en la asunción de responsabilidad personal para las etapas de Educación Primaria y Secundaria, que se desarrollará a lo largo del curso 2020-21 en coordinación con el Departamento de Orientación del Centro.

PROTECCIÓN PERSONAL

- Se generarán grupos de convivencia estables en los grupos de Ed. Infantil y Primaria con las ratios estipuladas en la normativa vigente.
- Gracias a la colaboración de las familias se detectarán los **alumnos vulnerables** por patologías previas con la finalidad de activar medidas preventivas excepcionales adaptadas a cada caso.
- Todos los alumnos accederán a las instalaciones del Centro con mascarilla (homologada según la normativa sanitaria vigente) de forma obligatoria sin perjuicio de las exenciones previstas en la Orden 572/2021, de 7 de mayo, de la Consejería de Sanidad.

- En el caso de El se utilizará para acceder y salir de Centro, en los cambios de aula, recreo, acceso a los baños,... pero se recomienda pese a no ser obligatoria en esta etapa, que dichos alumnos la usen también dentro del aula.
- En el caso de los alumnos de Primaria y Secundaria se utilizará las mascarilla durante toda la jornada sin perjuicio de las exenciones previstas en la Orden 572/2021, de 7 de mayo, de la Consejería de Sanidad.
- En el caso de que haya alumnado que no pueda usar mascarilla por alguna de las exenciones previstas normativamente, se intensificará el resto de medidas de prevención, sin que esta situación pueda interferir en su derecho a una educación presencial.
- A todo el alumnado se le tomará la temperatura a diario durante su jornada escolar, durante el tiempo en el que nos encontremos en el Escenario I y II concretado por la CAM.
- Evitar tocarse ojos, nariz y boca.
- Se les explicará a los niños cómo es el uso correcto de la mascarilla, ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión. Se debe utilizar cubriendo nariz y mentón, siendo muy importante que se ajuste bien a la cara, y manipularla únicamente por las tiras.
- **Lavarse las manos frecuente y meticulosamente** con agua limpia y jabón o con un desinfectante de manos con contenido alcohólico o clorado. Uso de desinfectante al entrar al aula, al salir al patio y lavado de manos al volver del recreo y antes del Comedor.
- Cada alumno traerá un **“kit” higiénico** compuesto por una riñonera cómoda, pañuelos de papel desechables y dispensador de gel hidroalcohólico pequeño para su uso personal. Y una mascarilla de repuesto en el mochila del colegio guardada de forma higiénica.
- Los alumnos traerán una mascarilla de repuesto en la mochila, debidamente guardada.
- Los alumnos se tomarán el desayuno de media mañana dentro del aula.
- Se dividirán los patios y se saldrá al recreo de forma escalonada. Ed. Infantil tendrá el recreo a las 11 horas. Ed. Primaria a las 11.30 y Ed. Secundaria a las 12.00 horas.
- Para el Recreo, los alumnos de todas las etapas utilizarán espacios diferenciados, a excepción de los alumnos de 3º y 4º de ESO que estén en el Centro en régimen de semipresencialidad que compartirán el mismo espacio con sus debidas mascarillas de seguridad.
- Mantener unos buenos hábitos de higiene respiratoria, cubriendo boca y nariz con el codo flexionado al toser o estornudar y usando pañuelos desechables.
- Mantener, al menos, 1,5 metros de distancia entre personas y evitar el contacto físico siempre que sea posible.
- Evitar el uso de material común de uso deportivo, manipulativo, juguetes, etc.
- No traer materiales o juguetes que no sean necesarios para el desarrollo de las sesiones de aula.
- Los alumnos traerán una botella de agua con su nombre (no en envase de vidrio), para evitar salidas al baño y para mayor higiene.
- Se evitará que los alumnos deambulen por el Centro. Se restringirán al máximo las salidas del aula, desplazándose lo mínimo necesario.
- **Las entradas y salidas de alumnos, se realizarán de forma escalonada:**

Horario habitual del mes de septiembre:

- Ed. Infantil de 8.30 –12.50H
- 1º, 2º y 3º de Ed. Primaria a las 8.40–13.10H
- 4º, 5º y 6º de Ed. Primaria a las 8:30–13.00H
- Ed. Secundaria de 8.40 –14.00H

Horario habitual del mes de octubre a mayo:

- Ed. Infantil de 8.30 –13.50H
- 1º, 2º y 3º de Ed. Primaria a las 8.40 –14.10H
- 4º, 5º y 6º de Ed. Primaria a las 8.30 –14.00H
- Ed. Secundaria de 8.40 –15.00H

- Asegurar el cumplimiento de la distancia física mínima acorde con lo dictado por las autoridades sanitarias en cada momento, en función de la evolución de la epidemia y siempre que sea posible.
- Las entradas de Ed. Infantil se realizarán por la puerta de la calle Chile, accediendo al patio de infantil directamente para dejar a sus hijos y salir inmediatamente por la puerta verde de la calle Río de Janeiro.
- Las entradas de Ed. Secundaria se realizarán por la puerta de la calle Chile, accediendo al patio través del hall principal. En el patio les recibirán los profesores con los que tengan clase a primera hora y desde ahí se pasará lista para evitar los retrasos.
- Las entradas de El Primaria se realizarán de forma escalonada en función del horario anteriormente citado y siempre por el patio de la calle Río de Janeiro y sin que los padres accedan al recinto. La salida se realizará también de forma escalonada según el horario establecido, por la puerta del patio de la calle Río de Janeiro, pudiendo acceder al recinto en los lugares indicados, por la seguridad de los alumnos. En el patio les recibirán los profesores con los que tengan clase a primera hora.
- Para las salidas de Ed. Secundaria, los alumnos bajarán con el correspondiente profesor por la escalera morada directos al patio.
- Las salidas de Ed. Primaria, serán escalonadas en función del horario arriba expuesto, saldrán con sus profesores hasta la fila del patio donde serán entregados a sus familias que podrán acceder únicamente en el espacio habilitado para tal efecto.
- Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación contando cada alumno con su propio cuaderno o material en papel necesario.
- Se evitará en la medida de lo posible compartir material y se realizará, asiduamente y cuando sea preciso, la desinfección de materiales y objetos de uso común. En el aula de Robótica se trabajará con la mascarilla puesta en todas las etapas cuando se vaya a trabajar con material conjunto.
- Los alumnos no podrán compartir sus materiales personales.
- Se han elaborado **circuitos** para transitar por el colegio y evitar cruces por los pasillos. Se han establecido así mismo pasillos de 2 direcciones bien definidas por los que se debe caminar siempre por la derecha.
- Se usarán los felpudos con desinfectante habilitados en las entradas y salidas.
- Se mantendrán las puertas de todas las clases abiertas para evitar tocar puertas y picaportes.
- Todos los baños disponen de **jabón, papel** y soportes seguros tanto para el jabón como para el papel y papeleras con pedal para desechar los papeles tras su uso.
- Existe **desinfectante de manos** disponibles en todas las clases, despachos y en el hall principal del Centro.
- Se evitará el uso del ascensor y si es imprescindible el alumno irá acompañado por un docente, ambos con mascarilla de seguridad.
- Se realizará una correcta higiene de manos antes y después de la realización de actividad física y aquellas veces en las que fuere necesario, a la entrada y salida del aula y en los cambios de clase.
- Al finalizar la jornada, todas las clases se quedarán cerradas y con las ventanas abiertas para que se ventile antes de que entre el personal de limpieza.
- En el caso de los tiempos de recreo, igualmente se quedarán ventanas abiertas y puertas cerradas para que se ventile.

PROTOSCOLOS DEACTUACIÓN

Hijas de la Caridad – Provincia Madrid-San Vicente

D. FAMILIAS:



SENSIBILIZACIÓN:

- Se enviará una circular explicativa, al inicio del curso escolar, para la explicación de las medidas de carácter organizativo, de higiene, de prevención y de asunción de responsabilidades.

PROTECCIÓN PERSONAL:

- Las familias no podrán acceder al Centro escolar para dejar a los alumnos, salvo las familias de Infantil que accederán únicamente hasta el patio de infantil, sin acceder al interior de las instalaciones, según el recorrido establecido para tal efecto.
- En el caso de las salidas, los padres de Infantil accederán del mismo modo que la entrada, en el caso de los padres de Ed. Primaria podrán acceder por la puerta del patio de la calle Río de Janeiro y situarse en los lugares establecidos para una recogida más segura de los niños.
- Las familias podrán entrar al edificio escolar en caso de que el profesorado o el equipo directivo así lo considere y previa cita, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.
- Obligatoriedad del uso de mascarilla, en caso de necesidad de acceder al interior del recinto, por ejemplo por necesidad de ir a Secretaría.
- Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, correo electrónico, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas. Con carácter general.
- La atención presencial a padres, tutores y personal de la comunidad educativa por parte de dirección y personal de administración se realizará en todo momento mediante cita previa. Se priorizará la atención telemática o telefónica.
- Así mismo, La entrega de documentación o trámites administrativos prioritariamente se realizarán de forma telemática.
- Cuidar las medidas de higiene personal: lavado frecuente de manos o desinfección con gel hidroalcohólico.
- Evitar la concentración o aglomeraciones en los accesos cercanos al Centro.
- Respetar siempre que sea posible la distancia de seguridad marcada por el Ministerio de Sanidad de 1,5metros.



- Se han colocado papeleras con tapa y pedal en baños y zonas comunes.
- Se suspenden las actividades y actos multitudinarios con carácter general.
- Los baños del Centro son de uso exclusivo de alumnos y personal del mismo.
- Se han elaborado circuitos para transitar por el colegio y evitar cruces por los pasillos, se han señalado los pasillos para que existan 2 direcciones bien definidas. Caminar siempre por la derecha y cumplir las normas indicadas en la cartelería.
- Es necesario que cada día, las familias tomen la temperatura a los alumnos antes de ir a clase para comprobar que no tienen fiebre, y por supuesto, en caso de tener más de 37,2 grados, así como cualquier otro síntoma compatible con COVID19 no los llevará al Centro escolar. Para ver los síntomas asociados, ver el apartado específico de medidas ante la sospecha, detección y control de un enfermo de COVID19.

+

FORMACIÓN:

- Para las familias de nueva incorporación al Centro, así como para aquellas familias que lo soliciten, se realizará en el mes de septiembre una reunión formativa para el aprendizaje y manejo de la Plataforma Educativa TEAMS.
- Se entregarán las claves de acceso para familias de nueva incorporación, que al igual que aquellas familias y alumnos ya usuarios de la plataforma educativa TEAMS, deberán tener vigentes durante todo el curso para comunicaciones con los profesores, así como medida pro activa ante un posible confinamiento.
- Se realizará en el mes de septiembre una reunión formativa para el aprendizaje de la Plataforma de Información y Comunicación EDUCAMOS, para aquellas familias nuevas en el Centro, que necesiten adquirir las destrezas necesarias.
- A principios del mes de octubre se mantendrá una reunión informativa con las familias, en la que los profesores tutores informarán entre otros asuntos de las actuaciones contempladas en el presente Plan de Contingencias.

Hijas de la Caridad – Provincia Madrid-San Vicente

MEDIDAS ORGANIZATIVAS



a. Material específico de Educación Infantil

- I. Los juguetes y materiales didácticos deben ser de material no poroso para posibilitar su limpieza. No tendrán orificios hacia cavidades interiores por donde pueda penetrar saliva, suciedad o agua que propicien crecimiento de biopelícula, así como tampoco productos de limpieza irritantes o tóxicos.
- II. Los juguetes se deben clasificar para establecer una rotación, de manera que los juguetes usados un día se laven, se sequen y sean guardados para ofrecerlos días más tarde.
- III. No se deben usar juguetes que por su reducido tamaño o dificultad de desinfección pudieran suponer un riesgo para la salud del alumnado.
- IV. No existirá intercambio de juguetes o material didáctico entre aulas ni los alumnos podrán llevar juguetes propios al centro.
- V. En el caso de aquellos juguetes que los niños se suelen llevar a la boca o que se contaminen por fluidos corporales, deben ser apartados de los niños por una persona con guantes y debe limpiarlos y desinfectarlos manualmente o a máquina si el juguete lo permite.
- VI. En caso de del uso de tobogán y columpio del patio de Ed. Infantil se vigilará que se mantengan las distancias adecuadas y se cuidará la limpieza y desinfección de los mismos de forma diaria.
- VII. Los materiales como pinturas, ceras, lápices, etc., serán de uso individual dispuestos en recipientes identificados con el nombre o foto del niño. Se evitará el uso de plastilina o masillas.

a. Instrumentos musicales

Durante las clases de música no se compartirá ningún instrumento, el alumnado utilizará el suyo propio de forma individual. Dichos instrumentos deberán limpiarse y desinfectarse antes y después de la clase.

b. Equipos electrónicos e informáticos

Se evitará el uso de la sala de Informática, así como el uso de los Ipad del Centro. En caso de necesidad, al terminar de utilizar los dispositivos, se limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla con gel desinfectante que está disponible en la propia aula. Se secarán bien las superficies para evitar la acumulación de líquidos.

Los dispositivos del aula serán utilizados únicamente por el docente y desinfectados tras su uso según lo expuesto en el párrafo anterior.

Cuando sea necesario el uso de la fotocopidora, la persona que la use, se responsabilizará de limpiar con una solución desinfectante habilitada en portería, las partes de la máquina más expuestas (teclado, superficie donde se depositan las copias, pantalla, etc.)

c. Actividad física, deporte

- El uso de las instalaciones deportivas deberá ser siempre autorizado y supervisado por el profesorado responsable en ese momento del grupo de alumnos. Se mantendrá la distancia de seguridad ampliada y adaptada al deporte. Se debe hacer una correcta higiene de manos antes y después de la realización de actividad física y aquellas veces en las que fuere necesario.
- Dado que la realización de ejercicio físico también aumenta la emisión de aerosoles, se debe promover la realización de las clases de Educación Física en espacios exteriores. En el caso de que se realicen en interiores es de especial importancia el uso adecuado de la mascarilla, aumentar la distancia e intensificar la ventilación.

- Todas las actividades deportivas que se puedan trasladar al exterior se realizarán al aire libre. Las clases de Educación Física se programarán evitando los ejercicios que conlleven contacto.
- En los deportes de contacto tales como baloncesto o fútbol, se realizarán conformándose grupos estables durante todo el curso escolar.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS GENERALES

- Se han priorizado en las Programaciones Generales de Aula, los contenidos y estándares de aprendizaje indispensables que se tratarán de trabajar independientemente del escenario decretado por las autoridades Educativas y Sanitarias competentes por motivo de la pandemia COVID19.
- Ante las posibles dificultades que pudieran haberse producido durante el curso 2020-2021 para abordar en toda su extensión y profundidad el currículo de las asignaturas, las programaciones didácticas correspondientes al curso 2021-2022 recogerán las medidas y los planes de actuación que los equipos docentes y, los departamentos didácticos en Secundaria consideren necesarios a fin de que esos elementos se trabajen al comienzo del año académico 2021-2022 (durante el mes de septiembre). Se procurará con ello, que los alumnos se beneficien de una transición gradual a los elementos del currículo recogidos en las programaciones del nuevo curso, puedan recuperar los aprendizajes imprescindibles no alcanzados y lograr los objetivos y las competencias correspondientes.
- Por todo lo expuesto en el punto anterior, se elaboran los PEAR (en el caso de alumnos de Primaria) los PIT, PEP (en el caso de alumnos de Secundaria) y Planes de Refuerzo Educativo en ambas etapas.
- El criterio para la elaboración de estos planes de trabajo se basará en los resultados académicos del curso 2020-21, las dificultades académicas presentadas por los alumnos, y la prueba de evaluación inicial del presente curso 2021-22.
- También se adoptarán medidas específicas con los alumnos que presentes dificultades TDAH, Dislexia, DEA, alumnos de necesidades educativas especiales y alumnado de compensatoria.
- Se solicitará a las familias su compromiso explícito de colaboración con dichos planes de trabajo.
- Si en años anteriores pensábamos que las nuevas tecnologías eran una herramienta perfecta de apoyo y acceso al conocimiento, los pasados cursos escolares nos han demostrado que la tecnología se ha convertido en un elemento imprescindible para comunicarnos no sólo en cuanto a los conocimientos, sino también de cara a la coordinación con los alumnos y las familias.
- Los alumnos poseen una plataforma de trabajo y comunicación a través de la plataforma educativa TEAMS de Microsoft Office 365. Poseen un equipo de trabajo dentro de su entorno de aprendizaje para cada materia, así mismo, poseen una carpeta con materiales (apuntes, presentaciones de cada unidad y material de ampliación) y un chat de aula donde poder comunicarse con sus profesores y el resto de compañeros de clase.
- Gracias a este entorno de aprendizaje, los alumnos pueden enviar las tareas asignadas desde los Departamentos Didácticos a través de la plataforma TEAMS, tendrán a su disposición un chat de comunicación de forma privada donde se podrán entablar conversaciones profesor – alumno, o viceversa de forma personal como método de resolución de dudas, diálogo o tutorías individualizadas.
- A través de esta herramienta, el equipo educativo y la Dirección, realizará un seguimiento de los casos que requieran más ayuda.
- Las familias poseen una plataforma de coordinación y comunicación llamada Educamos donde está habilitado un correo electrónico a través del cual pueden ponerse en contacto con el equipo educativo y con la Dirección del Centro. A través de dicha plataforma, las familias reciben las circulares y avisos generales que se cuelgan desde el Colegio, la planificación de los horarios de clases y eventos, confinamientos decretados por Salud Pública, la fecha de evaluación y planificación de exámenes, horarios de tutorías, modificaciones generales de la organización del Centro,...
- Con la finalidad de coordinarnos con las familias en la distancia, trabajamos también con el entorno TEAMS de Microsoft office 365, donde poseen un perfil, a través del cual podrán realizar tutorías online, reclamaciones de notas, consultas al equipo educativo y a la Dirección del Centro, siempre dentro de la franja horaria que todos los profesores teníamos asignada para tal fin.
- Se ha establecido el procedimiento para que el Equipo Directivo supervise la actividad telemática del profesorado, a fin de garantizar el proceso de enseñanza y aprendizaje a distancia del alumnado del Centro. El Equipo Directivo tiene acceso a todos los equipos de trabajo de los alumnos y Departamentos Didácticos del Centro y acceso los equipos de tutoría y a todas las clases online programadas.

- Para los alumnos enfermos de COVID19 o que tengan que realizar una cuarentena domiciliaria, por prescripción médica, se transmitirán las clases de su grupo, a través del entorno de aprendizaje TEAMS, desde el momento en el que se confirmase su diagnóstico y dicha información sea verificada a través del correo institucional: protocolocovid19@carmenmostoles.es

En base a la RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LAS VICECONSEJERÍAS DE POLÍTICA EDUCATIVA Y DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES SOBRE MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 PARA CENTROS EDUCATIVOS EN EL CURSO 2021-2022, se decretan 3 posibles escenarios:

ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD I

Escenario que se plantea para el inicio del curso escolar 2021-2022, salvo evolución negativa de la crisis sanitaria que haga necesario aplicar alguno de los otros dos escenarios.

Este escenario se aplicará en los **niveles de alerta 1 y 2** a que se refiere el documento Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19.

Medidas específicas de cada etapa educativa:

1. Educación Infantil y Educación Primaria

En Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial, se conformarán grupos de convivencia estable (GCE). Los GCE se definen como grupos formados por un número limitado de alumnos junto al tutor, de acuerdo con las ratios de estas enseñanzas, garantizando la estanqueidad en todas las actividades que se realicen dentro del centro educativo y evitando la interacción con otros grupos, limitando al máximo el número de contactos. A cambio, dentro del grupo no sería necesario guardar la distancia interpersonal de manera estricta, por lo que sus miembros pueden socializar y jugar entre sí, interaccionando con mayor normalidad.

En la medida de lo posible, minimizaremos el número de personas adultas que interaccionan con cada grupo.

En el escenario de presencialidad I, se permite la interacción entre alumnos de un mismo curso, u aunque perteneciesen a grupos diferentes, sobre todo en actividades al aire libre (recreos, actividades deportivas, proyectos...).

Los alumnos de cada uno de los cursos formarán GCE que vendrán conformados por las ratios establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria.

Como Centro, y en base a la normativa aplicable, se promoverá el uso de la plataforma educativa TEAMS, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos, de esta manera los alumnos podrán mejorar su capacidad tecnológica, y así iniciar y consolidar la mejora de las competencias digitales del alumnado.

2. Educación Secundaria Obligatoria.

Las enseñanzas presenciales se desarrollarán en el horario semanal habitual para todos los alumnos, tratando de respetar la distancia interpersonal dentro del aula de 1,2 metros, con el fin de garantizar la presencialidad.

La ratio de los grupos tendrá como máximo las ratios establecidas en la normativa aplicable.

En las actividades que se desarrollen en espacios singulares, tales como el taller, el laboratorio, el salón capilla, el ágora u otros espacios, se atenderá a los requerimientos técnicos de dichos espacios, en cuanto a

la distribución del alumnado, respetando, en todo caso, la distancia de 1,2 metros. Asimismo, se respetarán las medidas de prevención de riesgos y salud laboral que correspondan a la actividad que en los mismos se desarrolle.

ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD II

Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, sin que sea necesario decretar la suspensión de la actividad educativa presencial. Se aplicará en los niveles de alerta 3 y 4 a que se refiere el documento Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19.

Medidas específicas de cada etapa educativa:

1. Educación Infantil y Educación Primaria

Los grupos de alumnos mantendrán la organización de GEC establecida para el Escenario de presencialidad I.

Sin perjuicio del carácter presencial de este escenario, se promoverá el uso de plataformas educativas, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos para que los alumnos puedan realizar en su domicilio aquellas tareas que no hayan podido completar en el centro escolar.

Se potenciará especialmente a estos efectos, el uso de la Plataforma TEAMS. Cuando para la impartición de determinadas áreas o actividades (alumnos de necesidades educativas especiales) sea necesario conformar grupos que incluyan alumnos de un determinado grupo estable de convivencia con otros alumnos no pertenecientes a ese grupo, se extremarán las medidas de higiene y distanciamiento con carácter general.

2. Educación Secundaria Obligatoria.

Se promoverá el uso de plataformas educativas, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos. Se potenciará especialmente a estos efectos, el uso de la Plataforma TEAMS.

Primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria.

Por imposibilidad de mantener 1.5 metros de distancia de seguridad entre alumnado, los alumnos de primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria desarrollarán su horario lectivo semanal en modalidad de semipresencialidad.

En el caso en que la semipresencialidad sea inevitable, a fin de garantizar las medidas de distanciamiento personal cada grupo se desdoblará en función de los grupos de Refuerzo Educativo de Lengua y Matemáticas.

En 1º ESO:

El grupo 1 serían los alumnos que cursan clases con Paco e Irene y acudirán al Centro presencialmente los lunes, miércoles en horario habitual, y los viernes hasta el recreo (11.30).

El grupo 2, serían los que están adscritos a los grupos de Loli y Charo y acudirán al Centro presencialmente los martes, los jueves y los viernes a partir de la hora del recreo (12.00).

En 2º ESO:

El grupo 1 serían aquellos alumnos que cursan estudios con Paco y con Lydia, y acudirán al Centro presencialmente los lunes, miércoles en horario habitual, y los viernes hasta el recreo (11.30).

El grupo 2 sería los alumnos que están dando clase con Loli y con Charo y acudirán al Centro presencialmente los martes, los jueves y los viernes a partir de la hora del recreo (12.00).

Para la semipresencialidad de estos cursos, se seguirá el horario del grupo establecido en el escenario I acudiendo a las horas presenciales en función del turno asignado y cursando el resto de forma telemática de tal manera que se garantiza la mitad de la jornada escolar de forma presencial en el Centro.

Tercer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.

El criterio general será el mantenimiento de la presencialidad con una distancia interpersonal de 1,5 metros, siempre que sea posible en las instalaciones del Centro, y de manera excepcional, si no es posible garantizar la presencialidad con la opción anterior, se pasaría a semipresencialidad.

En el caso de 4º ESO, durante en el escenario II se continuará la docencia de forma presencial en el Centro Educativo mantenimiento la distancia interpersonal de 1,5 metros.

En el caso de 3º ESO, al no poder garantizar un espacio lo suficientemente amplio como poder albergar a 33 alumnos a 1.5 metros de distancia de seguridad, si se decretase un escenario II deberían iniciar la docencia en carácter semipresencial.

El Servicio de Inspección Educativa supervisará que esta opción se adopte de forma correcta garantizando la distancia de 1,5 metros en el grupo afectado.

En el caso en que la semipresencialidad sea inevitable, como 3º de ESO, a fin de garantizar las medidas de distanciamiento personal de 1,5 metros en las aulas, cada grupo se desdoblará en dos subgrupos en función del grupo de Matemáticas al que asistan.

Se organizarán dos turnos que acudirán al Centro en días alternos, y un día de clase virtual.

El primer turno serán los alumnos matriculados en Matemáticas Académicas, y asistirán presencialmente los lunes, los miércoles y los viernes hasta la hora del recreo (11.30 h); el segundo turno serán los alumnos pertenecientes a las Matemáticas Aplicadas y asistirán presencialmente al Centro los martes, los jueves, y los viernes a partir de la hora del recreo (12.00 h).

En la semipresencialidad de 3º ESO, se seguirá el horario del grupo establecido en el escenario I acudiendo a las horas presenciales en función del turno asignado y cursando el resto de forma telemática de tal manera que se garantiza la mitad de la jornada escolar de forma presencial en el Centro.

Los profesores cumplirán su horario de permanencia en el centro presencialmente en el mismo. No obstante, promoveremos que las reuniones de coordinación y aquellas otras actividades no lectivas en las que sea posible, se realicen de forma telemática.

Se promoverá el uso de plataformas educativas, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos. Se potenciará especialmente a estos efectos, el uso de la Plataforma TEAMS.

En caso de los grupos que por necesidad tengan que pasar a la modalidad de semipresencialidad existe la posibilidad de que los alumnos, que según el equipo educativo, sean más vulnerables, puedan venir de forma presencial al Centro, siempre que se pueda respetar la ratio que nos permita mantener a los grupos en función de la distancia de seguridad establecida por las autoridades competentes.

ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD III

Este escenario se plantea para el caso de que un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19 lleve a decretar la suspensión de la actividad educativa presencial.

Reglas generales en todas las etapas. Medidas organizativas:

- La regla general será el teletrabajo para todo el personal del centro.
- Se cumplirán las horas de trabajo establecidas en el horario presencial, si bien podrá reorganizarse el horario con la finalidad de un mejor desarrollo de las funciones y de la atención educativa de los alumnos.
- Los centros velarán para que las actividades que se desarrollen telemáticamente se programen con una temporalidad equilibrada, de forma adecuada a las asignaturas que cursan los alumnos.
- Nuestro Centro permanecerá abierto durante los tres primeros días para que, de forma escalonada y de acuerdo con la dirección del centro, los alumnos y, en su caso, los padres, puedan recoger los materiales de sus hijos necesarios para este periodo; posteriormente, el Centro permanecerá cerrado hasta que termine la suspensión de la actividad educativa presencial.
- Ante circunstancias concretas y excepcionales que puedan requerir la presencialidad del personal de administración y servicios y del equipo directivo en el Colegio, la Dirección de Área Territorial correspondiente indicará el personal que deberá acudir para solventar la incidencia.
- Desde el Equipo Directivo del Centro se realizará un sondeo para comprobar que todos los alumnos mayores de 6 años cuentan con algún dispositivo para poder conectarse con el centro, así como la conectividad desde los hogares. En caso de que no fuera así, se lo comunicaremos a la Dirección de Área Territorial quien deberá buscar soluciones alternativas para mejorar la situación, con el objeto de facilitarles el préstamo de dispositivos o la conectividad.
- El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollará telemáticamente, centrándose en los aprendizajes fundamentales de cada asignatura.
- Las reuniones se celebrarán de forma telemática.

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE CADA ETAPA EDUCATIVA:

1. Segundo ciclo Educación Infantil (3-6)

Los profesores y tutores se conectarán de forma regular con los alumnos, pero no replicarán el horario habitual de clases. Establecerán tareas acordes a su edad y su realización será voluntaria en función de las circunstancias de cada familia. El tutor tendrá de forma periódica comunicación con los progenitores.

Las clases se desarrollan en la franja horaria de 10.30 a 11.30 todos los días. Los grupos individualizados de apoyo y refuerzo, así como las clases de inglés se impartirán en la franja horaria de 9.30 a 10.30 horas.

2. Educación Primaria

Tendrán todos los días clases en línea y tareas tomando como referencia el desarrollo del currículo de las asignaturas. El desarrollo de las clases y tareas se graduarán en función de la edad de los alumnos.

Las clases se desarrollan en la franja horaria de 11.30 a 14.30 todos los días.

3. Educación Secundaria Obligatoria.

En virtud de la normativa vigente los centros podrán reorganizar los horarios de las asignaturas, de modo que se garantice la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia durante todos los días lectivos. Los departamentos adaptarán las programaciones didácticas a fin de adecuar los elementos del currículo y los procedimientos e instrumentos de evaluación, los criterios de calificación y la temporalización a la situación derivada de la suspensión de las actividades educativas presenciales.

Las clases se desarrollan en la franja horaria de 8.30 a 11.30 todos los días.

Se prestará especial atención y seguimiento a aquellos alumnos que sigan un plan específico personalizado de refuerzo educativo, o aquellos otros que pudieran tener dificultades en el seguimiento de las actividades lectivas telemáticas, ya sea por falta de recursos o desfase curricular u otras circunstancias apreciadas por el equipo docente.

Criterios para la periodicidad de las conexiones con los alumnos acnes y criterios para la elaboración de tareas

En caso de que se decretara un escenario III y se tuvieran que retomar las clases online, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Partiendo del horario de referencia del grupo, se hará coincidir el horario en Lengua y Matemáticas con el apoyo a estos alumnos manteniendo el mismo número de sesiones si la organización de los recursos lo permite.
- Se realizarán sesiones individuales para los alumnos con mayor afectación (por ejemplo, alumnos con discapacidad moderada) y pequeños agrupamientos para alumnos con mayor nivel de competencia.

Para la asignación de las tareas a realizar por parte de los alumnos de necesidades educativas especiales, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Coordinación entre los profesores de pedagogía terapéutica y el resto de profesores para establecer unas directrices comunes en el envío de tareas (periodicidad, sistema de envío, cantidad, etc.).
- Establecer acuerdos entre los profesores de pedagogía terapéutica acerca del tipo de tareas para las materias instrumentales (Lengua y Matemáticas):
 - Tareas relevantes que fomenten la consecución de competencias.
 - Aquellas relacionadas con estándares esenciales acordes con su nivel de competencia curricular.
 - Equilibrar tareas que puedan realizar con ayuda y sin ayuda.
 - Plantear actividades atractivas y significativas para los alumnos.

Hijas de la Caridad – Provincia Madrid-San Vicente

Medidas ante la sospecha, detección y control de un enfermo de covid19



- a. No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por haber sido diagnosticados de COVID-19, o en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID19. La reincorporación al Centro Escolar se realizará siguiendo la indicación del médico responsable del enfermo.
- b. Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en el colegio, se indican los síntomas con los que no deben acudir al centro educativo tanto los alumnos, como los trabajadores del mismo:

Fiebre o febrícula (>37,2), tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos.

- c. Ante la presencia de estos síntomas, los alumnos y los profesores no deben acudir al centro escolar. En el caso de los alumnos, los padres deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra en el centro de salud y avisar a través de la Plataforma Educativa EDUCAMOS registrando la falta del alumno y el motivo, así como escribiendo un mail a través de la misma plataforma al tutor y la Dirección del Centro. En caso de presentar signos de gravedad o dificultad respiratoria, los padres deben llamar al 112.
- d. Si la persona afectada es un trabajador, abandonará su puesto de trabajo y regresará a su domicilio, hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se contactará con el 112.
- e. El coordinador COVID-19 del centro educativo contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales e informará de la situación. Será competencia del coordinador la identificación inicial de las personas con las que ha contactado la persona afectada en el centro escolar y el seguimiento del trabajador o alumno afectado con objeto de conocer si se ha confirmado el diagnóstico de COVID-19. Si se confirma el diagnóstico, el coordinador COVID-19 comunicaremos dicha situación al Área correspondiente de Salud Pública.
- f. Existirá por nuestra parte una coordinación fluida con los servicios asistenciales y de salud pública de la comunidad autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.
- g. La normativa vigente señala que desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de aparición de casos de COVID-19, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.
- h. El profesorado y el alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, renales, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrá acudir al centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

GESTIÓN DE RESIDUOS

Los residuos habituales se eliminarán como es costumbre.

Todo el material de higiene personal como mascarillas, guantes, etc., se depositarán en un cubo con tapa conteniendo la fracción resto de residuos resultante de haber separado el resto de residuos para su reciclaje adecuado.

En caso de que algún trabajador presentase síntomas mientras se encuentra en su puesto de trabajo, se aislará el contenedor donde hubiera depositado sus pañuelos o mascarillas u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada una segunda bolsa, con cierre, para depositarla finalmente en la fracción resto de residuos.

MEDIDAS A TENER EN CUENTA EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS



1. COMEDOR ESCOLAR

El colegio velará por que se **garantice la higiene y seguridad en la organización del Comedor Escolar, en la distribución de alimentos al alumnado y personal del centro y en los procesos de desinfección.**

- Todas las personas que manipulan o sirven alimentos para el consumo en el centro se **lavarán las manos con frecuencia**, usarán equipos de protección adecuados y conocerán las normas de manipulación de alimentos.
- Durante el ejercicio de la actividad, las personas que manipulen alimentos no podrán: Fumar, masticar goma de mascar, comer en el puesto de trabajo, estornudar o toser sobre los alimentos ni realizar cualquier otra actividad que pueda ser causa de contaminación de los alimentos.
- Así mismo no podrán llevar puestos efectos personales que puedan entrar en contacto directo con los alimentos, como anillos, pulseras, relojes u otros objetos.
- Los **utensilios** de cocina, los platos, los vasos y los cubiertos deben ser desinfectados regularmente y su almacenamiento y distribución debe planificarse de manera que haya la mínima manipulación posible.
- Los trabajadores de cocina y comedor, no podrán usar el móvil.
- Siempre que sea posible se realizará en la zona de recepción de mercancías en el lugar destinado para ello. Se limitará al máximo el acceso a personas ajenas a la actividad del centro. En caso de que sea necesario su acceso, deberán hacerlo mediante el empleo de mascarillas y guantes desechables, siguiendo el protocolo para el resto del personal de la cocina.
- La asistencia al recinto del comedor escolar se organizará respetando los grupos de convivencia estable integrados por los alumnos pertenecientes a un grupo/unidad escolar.
- Se utilizará el gimnasio del Centro para poder atender a todos los comensales respetando la distancia en el recinto del comedor escolar entre distintos grupos de convivencia, que será como mínimo de 1,5 metros y con las correspondientes medidas citadas de higiene y seguridad.
- Así mismo se valorará la posibilidad de que los alumnos de segundo ciclo infantil puedan recibir el servicio de alimentación en su propia aula.
- En los periodos anterior y posterior al servicio de alimentación, se procurará igualmente mantener el distanciamiento entre los grupos de convivencia.



- Los utensilios de comida (vajilla, cubiertos, vasos, etc.) utilizados por los alumnos y personal del centro, así como el material que se utilizan en las cocinas, deben ser lavados en el lavavajillas de la forma habitual.
- Se eliminará el sistema de autoservicio. En caso de que no sea posible, serán los auxiliares de comedor/cocineros los que servirán los platos, de esta manera los usuarios tocarán únicamente su bandeja.
- Los auxiliares de comedor utilizarán siempre mascarilla y llevarán una higiene personal elevada con lavado y desinfección frecuente de manos. Tras el servicio de comida, se cambiarán la mascarilla y la tirarán en la papelera dispuesta para ello.
- Al inicio del curso se realizará una desinfección de las cocinas y el comedor, empleando el sistema de desinfección rápida COUNTERFOG® SDR-05-A+ que proporciona un cono dinámico de niebla de hipoclorito sódico al 0,3 – 0,5 %, con una gota de tamaño máximo 50 nanómetros y mínimo de 20 micras. Este cono es capaz de atrapar y agregar partículas aéreas, incluyendo agentes biológicos aéreos, bacterias, esporas, virus (incluyendo coronavirus), hongos y levaduras eliminándolas del aire. Sobre las superficies, crea una película de líquido que permite desinfectar al tiempo el aire y la superficie evitando la suspensión de los agentes. La dinámica penetrante del cono COUNTERFOG® permite además eliminar completamente virus, bacterias y esporas en las zonas ocultas y de difícil acceso. La empresa responsable del servicio de comedor entregará al centro un certificado de aplicación en las condiciones expresadas.

(VER DOCUMENTO ESPECÍFICO DE OPERATIVA DE LA EMPRESA RESPONSABLE DEL COMEDOR ENASUI S.L)

2. EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

- Las mismas medidas expuestas anteriormente.
- Se evitarán la programación de salidas culturales, excursiones y visitas didácticas.
- El servicio de madrugadores de 7.30 a 8.30 y de ampliación horaria en el mes de septiembre de 13.00 a 14.00 horas, se desarrollará con normalidad, y ante la imposibilidad de trabajar con grupos estables de convivencia, ni de mantener la distancia de seguridad, se utilizará mascarilla durante todo el servicio.

3. EMPRESAS SUBCONTRATADAS

- En el caso de las **empresas subcontratadas**, la dirección del centro mantendrá una reunión con ellas y velará para asegurar que cumplen todas las medidas de prevención necesarias, tanto con los trabajadores, como con los destinatarios de la prestación de servicios.

Cualquier persona que presente síntomas compatibles con COVID-19 no debe acudir al centro de trabajo, debe contactar con su centro de Atención Primaria. Tampoco puede acudir si se encuentra en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. No debe acudir al trabajo hasta que le confirmen que ha finalizado el período de aislamiento. Si ha estado en contacto estrecho con una persona afectada de COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, no debe acudir a su puesto de trabajo al menos 14 días. En caso de que una persona presente síntomas compatibles con un caso de COVID-19 en su puesto de trabajo, se le mantendrá en un lugar aislado, siempre llevará la mascarilla puesta y se avisará a la Dirección del centro para que dé aviso a las autoridades sanitarias, que actuarán en consecuencia.

Equipo COVID19

Equipo COVID19:

Daniel Vázquez Baciero	Coordinador COVID19	Miriam Fraile Rodríguez	Directora Pedagógica Presidenta Consejo Escolar
M^a Natividad Viso Ripoll	Directora Titular y Directora Pedagógica EI - EP	M^a Carmen Rodríguez Fernández	Madre del Centro Enfermera
Gonzalo Valerio Martínez	Representante Legal de los Trabajadores PAS - Administración	Mariam Gómez Herranz	Alumna representante en el Consejo Escolar
Cristina Martín García	PAS - Limpieza	Verónica Paniagua Marcos	Orientadora Escolar

Funciones del coordinador COVID19

- Será el encargado de comunicarse con la Dirección General de Salud Pública para la notificación de casos sospechosos o probables en el centro escolar.
- Actuará como interlocutor del centro escolar con la unidad correspondiente de Dirección General de Salud Pública que se le asigne.
- Ante una sospecha de caso en el centro (aparición de fiebre u otra sintomatología respiratoria en algún alumno) será el encargado de asegurar el aislamiento del alumno y comunicarse con sus padres.
- Fomentará el correcto uso de las medidas de protección como mascarillas, la higiene de manos y distancias de seguridad, por parte de los alumnos y profesores.
- Comunicará periódicamente las medidas que pueden adoptar el personal del centro, los alumnos y sus familias, para cuidar su salud.
- El coordinador COVID-19 de los centros sostenidos con fondos públicos recibirá un curso de formación específica en línea coordinado por la Consejería de Educación y Juventud y la Dirección General de Salud Pública.

Se ha habilitado un correo electrónico institucional, asociado al Protocolo COVID19 que será atendido por los miembros del Equipo Directivo del Centro, para resolver dudas relacionadas con el protocolo, así como herramienta de información y coordinación con todos los miembros de la Comunidad Educativa.

El correo es el siguiente: protocolocovid19@carmenmostoles.es

Teléfono de información sobre COVID19 de la Comunidad Autónoma de Madrid: 900 102 112

Teléfono de emergencias operativos para información sobre aparición de síntomas, viajes de procedencia de las zonas de Riesco, preguntar sobre las actuaciones a realizar si ha aparecido síntomas relacionados con la enfermedad o síntomas graves: 112 y061

Servicio de Epidemiología se establecen los siguientes buzones de correo:

Horario laboral (hasta las 15:00 horas) Servicio de Alertas /Servicio de Epidemiología

Teléfonos: 91 370 08 01/ 0858 / 0816

Correo electrónico: s.alertas@salud.madrid.org

Tardes:

Jefe de guardia /Epidemiólogo de Sistema de Alerta Rápida de Salud Pública

Teléfonos: 615 04 37 51 / 5

Correo electrónico: alerta1@salud.madrid.org

Presentado al Claustro del Centro el 1 de septiembre de 2021
al Consejo Escolar el 3 de septiembre de 2021
al Personal de Administración y Servicios el 6 de septiembre de 2021
a todo el alumnado el primer día de clase
y a las familias el día de la reunión de padres de la primera semana de octubre de 2021.

Modificado el 20 de octubre de 2021.